



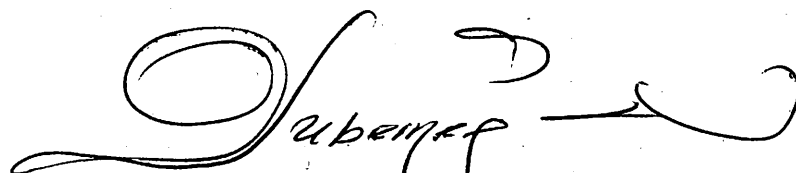
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Ordena emplazar
Accionante (s) : Javier Elías Arias Idárraga
Accionado (s) : Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira
Vinculado (s) : Alcaldía de Pereira y otros
Radicación : 66001-22-13-000-2019-00470-00
Mag. sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Como quiera que no se ha logrado la notificación del auto admisorio al señor Marlon Eulises Martínez Martínez (Folio 87, este cuaderno), se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: tribunal.superiorpereira.com-avisos y de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades), y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de este Tribunal. Óbrese de conformidad (Artículo 108, CGP).

NOTIFÍQUESE,


DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH / ODCD / 2019